



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

58º período de sesiones

10 a 21 de marzo de 2014

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la
Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el
siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos,
adopción de medidas en las esferas de especial
preocupación y otras medidas e iniciativas**

Declaración presentada por Modern Advocacy, Humanitarian, Social and Rehabilitation Association, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.



Declaración

A diferencia de la discriminación y marginación a las que se habían enfrentado las mujeres a lo largo de los siglos, se puede admitir que el siglo XVIII supuso un nuevo albor para la igualdad y el empoderamiento de la mujer, incluso en lo que respecta a los objetivos que en la actualidad han suscitado la atención y el apoyo de las más altas autoridades y órganos institucionales a nivel mundial. La comunidad internacional ha reconocido el importante papel que han desempeñado las mujeres en el desarrollo de la sociedad, puesto de relieve, sobre todo, a través de los logros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que ha sido la responsable de organizar las conferencias mundiales sobre la mujer en México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995) y de realizar su seguimiento. Por ejemplo, la valiosa posición de las mujeres está muy bien reflejada en el preámbulo de la Declaración de México sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y la paz, 1975, en donde se tiene en cuenta el papel desempeñado por las mujeres en la historia de la humanidad, especialmente en la lucha a favor de la liberación natural, el fortalecimiento de la paz internacional y la eliminación del imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, la ocupación extranjera, el sionismo, la dominación externa, el racismo y el *apartheid*.

Aunque en los debates retóricos de alto nivel en materia de políticas se ha reconocido debidamente la enorme importancia de las mujeres, que constituyen la mayoría de la población mundial y, por lo tanto, forman una fuerza vital para la consecución de los objetivos mundiales de desarrollo, ha sido difícil emplear desde el punto de vista práctico y estratégico dicha energía femenina con imparcialidad e igualdad, teniendo en cuenta que la población masculina es menor, en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para la mujer y la niña. Las costumbres y normas consuetudinarias o tradicionales muy arraigadas que han hecho posible que las mujeres y las niñas acepten, en cierta medida, la posición de dominio y control de los hombres y que han creado un entorno de seguridad para ellas siguen siendo un criterio obvio para llegar a esta consideración. En este sentido, en los países pobres, determinadas preocupaciones comunitarias se consideran y se aceptan en general como una obligación de los hombres. El problema es que, si bien los mecanismos avanzados de tecnología, información y comunicaciones están asumiendo rápidamente el control de la gobernanza mundial, dichas comunidades tradicionales consideran que los hombres deben ejercer principalmente el dominio.

Como resultado del 55º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y de las conclusiones convenidas en él sobre el acceso de las mujeres y las niñas a la educación, la capacitación, la ciencia y la tecnología, así como su participación en esos sectores, es muy probable que se pueda establecer una conexión entre las conclusiones y los retos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por ejemplo, el tercer Objetivo, sobre la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, se enfrenta obviamente a los retos derivados de las siguientes dimensiones:

- **Los procesos tecnológicos.** La evolución real de la época moderna, incluidas las consideraciones relativas a la medición del desarrollo económico y otros indicadores de desarrollo humano, se ha promovido a través de procesos tecnológicos avanzados. Además, dichos parámetros de establecimiento de redes y enfoques de gobernanza electrónica contemporáneos están obteniendo

de manera sistemática la aprobación a nivel mundial y están fomentando cada vez más vías para el desarrollo de la sociedad. Por consiguiente, con respecto a los indicadores de los Objetivos en materia de igualdad entre los géneros, existen numerosos impedimentos dado que, generalmente, los hombres ocupan los principales puestos de liderazgo en dichas cuestiones en la sociedad.

- **La accesibilidad.** En el seno de la familia en los países en desarrollo más pobres, a las niñas se las orienta en materia de educación hacia los papeles subordinados de la sociedad, como la gestión del hogar, la puericultura, la nutrición, las atenciones sociales, la enfermería y otras funciones relacionadas con el trabajo administrativo y auxiliar, que la comunidad considera opciones profesionales normales para las mujeres. De conformidad con el *Informe de 2013 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, la investigación llevada a cabo en 51 países revela que la proporción de mujeres gerentes en el total de directivos del sector privado oscila entre el 10% y el 43% y que, en la mayoría de los países, el porcentaje está entre el 20% y el 35%. Nos hallamos ante un problema psicológico y sistémico que no solo ha representado el principal problema para la consecución del tercer Objetivo, sino que también es un factor persistente que puede seguir retrasando la agenda para el desarrollo después de 2015 por lo que respecta a las políticas sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer a nivel mundial.
- **Las políticas sistémicas de colocación.** La colocación de las mujeres en puestos de liderazgo en determinados ámbitos de la gobernanza, como la salud, los asuntos sociales y las cuestiones relacionadas con la familia, y no en ámbitos de la gobernanza más inclusivos, como la administración territorial, las minas y la energía y las telecomunicaciones, como en el caso del Camerún y otros países menos adelantados, puede considerarse como una de las razones que explican la existencia de problemas para la consecución del tercer Objetivo. Entre esas esferas de gobernanza se incluyen, por ejemplo, ámbitos de influencia y de poder político muy delicados que se deniegan como táctica a las mujeres que se encuentran en puestos de liderazgo en el país. No se puede lograr la igualdad plena si dichos ámbitos de poder general, que influyen en gran medida en la organización diaria de la comunidad y la vida de la población, se transfieren a los hombres.
- **El debate sobre políticas.** Asimismo, el debate sobre políticas que surge de las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo Económico y Social aborda el concepto de la incorporación de la perspectiva de género como proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de las medidas previstas, entre ellas, la legislación, las políticas o los programas, en todas las esferas y niveles, aunque sea una utopía, para resolver los desafíos de los Objetivos en materia de igualdad entre los géneros. Sin embargo, deja pendiente la medida en que deben emplearse dichos mecanismos de intervención entre hombres y mujeres. Por consiguiente, la falta de una orientación adecuada sobre el alcance y los procedimientos específicos que deben adoptar las comunidades locales con respecto a las cuestiones relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género se puede decir que ha supuesto un obstáculo para la consecución del tercer Objetivo.

Tras exponer algunos de los problemas implícitos que pueden haber dificultado, de diferentes formas, la consecución de los Objetivos, cabe asimismo aceptar las siguientes reflexiones sobre el 58º período de sesiones:

- Las medidas de apoyo y asistencia deben promover la participación de las mujeres y las niñas en las iniciativas de gestión tecnológica muy avanzada. Esta medida tiene por objetivo salvaguardar el control sobre el empoderamiento de la mujer o la igualdad entre los géneros en todos los aspectos de las tendencias evolutivas en materia de gobernanza electrónica a nivel mundial.
- La batalla psicológica debe encararse ofreciendo a las niñas una educación estratégica coherente y persistente que ponga en tela de juicio el razonamiento tradicional sobre la función de las mujeres y las niñas en la comunidad en los países pobres. Esta postura ayudará a automatizar una conciencia intrínseca sobre la posible igualdad y autogestión entre las mujeres en relación con los hombres y, por ende, fortalecerá su afán humano por la participación igualitaria en las contingencias que se produzcan en la sociedad y por su gestión.
- La necesidad de volver a poner de relieve que las políticas gubernamentales nacionales y locales, así como otras opciones de gestión política, deben considerar e incluir medidas dirigidas a las mujeres en todas las iniciativas administrativas que se lleven a cabo en los sectores público y privado. Esto ayudará a luchar contra la existencia de determinados cargos políticos y gubernamentales asignados de manera parcial que se mantienen como táctica para determinadas categorías de hombres, en parte porque se considera que las mujeres no pueden asumir dichos cargos y en parte porque otros hombres se dejan llevar por el egoísmo.

De todo lo expuesto debemos extraer la lección de que la tecnología de la información y las comunicaciones está asumiendo gradualmente el control del orden de gobernanza mundial y que, por lo que respecta a una evaluación general, en todo el mundo, especialmente en los países subdesarrollados, es en este ámbito donde existen menos mujeres. Por consiguiente, es esencial que las mujeres y las niñas reciban la educación o capacitación pertinente para fomentar su pleno empleo y su inclusión en las opciones ofrecidas por la mejora de la tecnología y la ciencia contemporáneas.

El desarrollo tecnológico contemporáneo es un poder actual que ha de ser igual para los hombres y las mujeres.